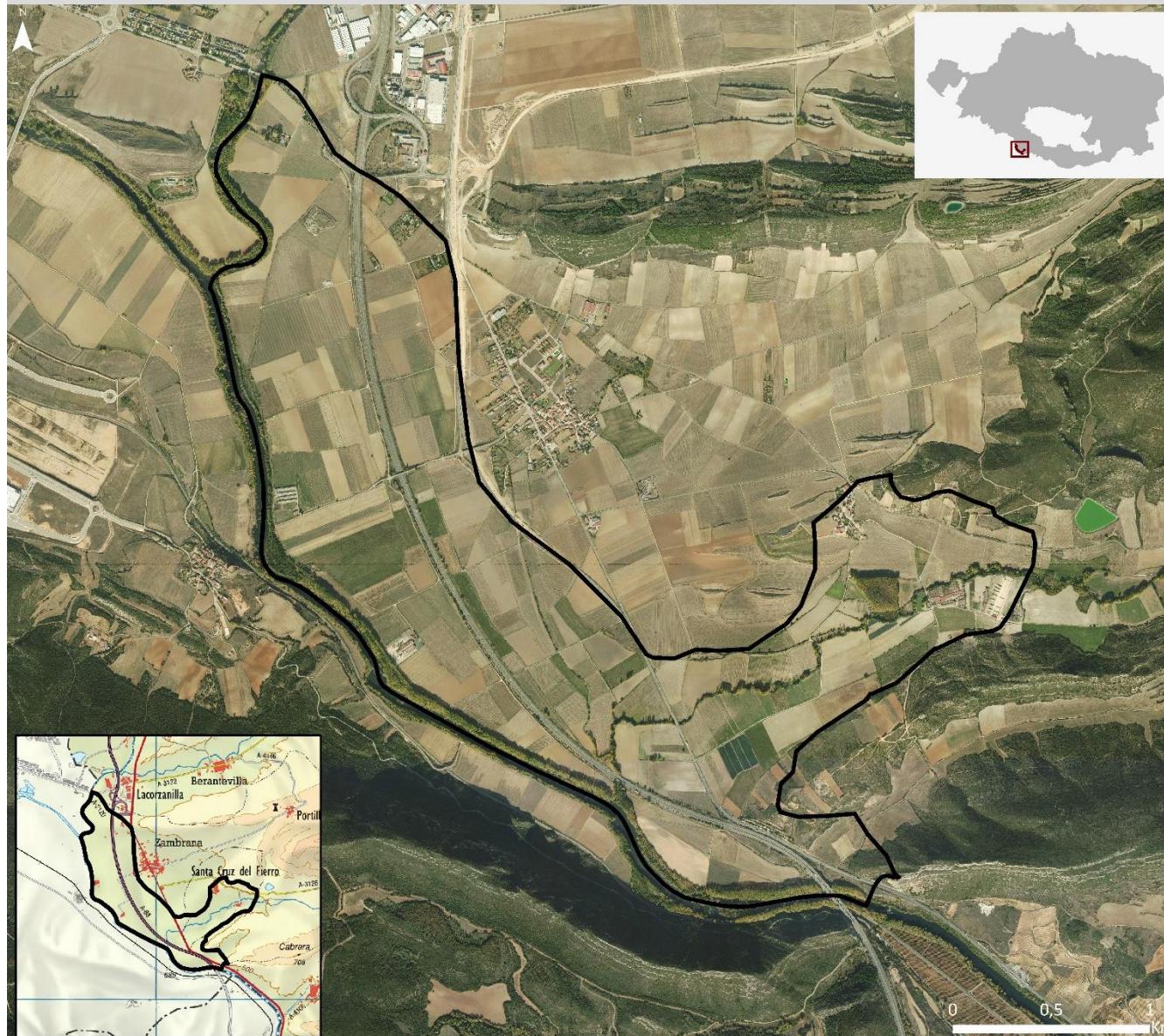


## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## LOCALIZACIÓN



Justificación de límites: Enclave dentro de la unidad de paisaje *Valle del Ebro (confluencia con Zadorra y Ayuda)*, identificado como ejemplo de paisaje agrario de alto valor ligado a la vega del Ebro en un entorno paisajísticamente muy frágil, atravesado por la autopista AP 68 en la puerta de entrada a Álava Central y la propia CAPV.

La identificación se ha realizado teniendo en cuenta los regadíos de vega asociados a la confluencia del río Inglares en el Ebro. La carretera N 124 es un límite visual que delimita el enclave cuya conservación garantizaría el carácter del paisaje, al que se suma el fondo de valle del Inglares hasta Santa Cruz del Fierro.

A los valores estéticos, se suman los valores ecológicos y de productividad agraria.

Superficie: 594 ha.

Municipios: Zambrana (78,1%) y Berantevilla (21,9%)

## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

## Debilidades

- Paisaje con alta accesibilidad visual. Espacio visto diariamente por un número elevado de personas, atravesado por comunicaciones muy transitadas.
- Territorio de expansión natural de los desarrollos industriales en torno al eje de Miranda de Ebro y Rivabellosa.
- Paisaje agrícola vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.

## Amenazas

- Reactivación de la amenaza de ocupación extensiva del territorio: desarrollo industrial.
- Dinámica urbanizadora y de actividades periurbanas poco respetuosas con los paisajes tradicionales.
- Degrado del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
  - Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de los escasos ribazos presentes, accesos y vegetación de ribera.
  - Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
  - Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
  - Abandono de la actividad agraria por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Territorio de alta productividad agraria.
- Territorio agrícola singular por la presencia de las vegas del Ebro, cuya función es importante para abastecer la demanda de alimentos.
- Presencia de espacio productivos industriales y empresariales potentes, donde concentrar en la planificación territorial desarrollos industriales o de cualquier tipo.

## Oportunidades

- Desarrollo de Proyectos derivados de *la Infraestructura Verde*, relacionados con la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Permite conservar y aumentar la diversidad del paisaje y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Nuevos procesos de valorización de productos agrarios sostenibles, ecológicos y de calidad, en mercados locales.
- Espacio transfronterizo donde establecer una política común de desarrollo territorial.

## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Coordinación con la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de Miranda de Ebro para que establezcan directrices de gestión dirigidas a la conservación del paisaje al otro lado del Ebro.

Las acciones propuestas para el paisaje natural son potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío. Se promoverá la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**